

LA PUBLICIDAD

OFICINAS Y TALLERES:
Barbá, 11 y 13 - Teléfono 1316
Dirección telegráfica y telefónica:
PUBLICIDAD-BARCELONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:			
Barcelona, una peseta al mes			
Provincias: 1.111.111			
Unión Postal: 1.111.111			
Anuncios y cuotas según tarifa			

Fundador político: EUSEBIO PASCUAL Y CASAS

5 - CÉNTIMOS - 5 † Informaciones - Política - Literatura - Ciencias - Artes - Sports - Teatros † 5 - CÉNTIMOS - 5



D. Andrés Homs y Moncusí

NATURAL DE VALLS

FALLECIÓ EL DÍA 14 DEL CORRIENTE
Q. E. P. D.

Sus afligidos hijo político José Magriñá, nieto Ramón Magriñá, hermanos Rosa, Ramón y Luis, hermanas políticas María Ferrés y Vicenta Jaumandreu, sobrinos, primos y demás parientes, al recordar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que, en sufragio de su alma, se celebrarán mañana sábado, 21 del actual, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Antonio Abad de la ciudad de Valls.

No se invita particularmente
El duelo se da por despedido

Fábrica de Confitería y Pastelería
A. Cogul Viñas.-31, Cera, 31
TURRONES
Gran surtido desde 2 pesetas kilo. Variados extras superiores con derecho a escoger clases a 3 pesetas kilo. Especialidad en los turrones a la crema.
Desde 3 pesetas de gasto se regala una preciosa papelería.
NOTA.—La casa se encarga de facturar los paquetes postales a todos puntos.

Peletería LA SIBERIA
Rambla Cataluña, 15 — Cortes, 624 - Teléfono 1571
DIA 21, Inauguración del gran Pesebre
Preciosa colección en artículos de gran fantasía, propios para regalos
PRECIO REDUCIDOS ::::: GARANTIA EN EL GÉNERO
PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO
On parle français

FÁBRICA DE TURRONES DE J. FERRER Y GILI
Calle San Pablo, 13.-Teléfono núm. 1500
CASA FUNDADA EN 1797
Ventas al por mayor y menor
Se expiden paquetes postales para todo el mundo.

Jabón líquido PRINCESA
Es el más suave y el único que debe usarse para la cara y el cabello
Es el mejor preservativo de las enfermedades de la piel
Indispensable para la toilette de las personas de cutis delicado, especialmente las criaturitas recién nacidas : Nunca irrita : Preciso en todo lavado
MEDALLA DE ORO
De venta en las droguerías y perfumerías importantes; frascos de 1 y 2 pesetas
Venta al mayor, en la fábrica: Aragón, 166, Barcelona

ESTÓMAGO
Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA
Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto a quien lo pide.

A todos los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la **Levadura de Coirre** (levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.
Exíjase la verdadera marca de fábrica: COIRRE (de París).

STADIUM
REVISTA ILUSTRADA DEL SPORTS
LA EMPERATRIZ
CORSES Y FAJAS
Calle Tres Lits, 10
Escudillers Blancs, 2
(frente Leona)
Barcelona
RAIMOST (zumo de uva). Estreñimiento, estómago, fiebre, convalecencia, etc.

EL PROYECTO DE FERROCARRILES SECUNDARIOS
LAUREANO MIRÓ
ha cumplido un deber patriótico

Laureano Miró, al discutirse en el Congreso el proyecto de ferrocarriles secundarios con garantías de interés no pudo resistir a una de sus nobles vehemencias. En breves palabras, tras las interrupciones del ministro, ante el pavor de los conspicuos, hizo Miró que el velo se descorriera el tiempo preciso para que se pudiera advertir toda la negrura de un agrio escandaloso.
Fue inútil el empeño para que Miró callase; fueron inútiles las excitaciones y lamentaciones de aquellos políticos que en todo se les encuentra interesados, y que convierten el ideal en una prolongación de sus bufores. Laureano Miró no sabe, ni puede, ni quiere contener la altivez de su alma honrada, ante las enormidades que se realizan al amparo de la bondad de una ley.
El proyecto se presentó por sorpresa, y se recibía su aprobación con rapidez cinematográfica. Revisado por una buena ley, adornado con el importantísimo y elogiable Noguera-Palau, amparado detrás de estos nobles beneficios, se involucra en el proyecto un agrio repugnante y único en el que se agitan y renuevan algunos políticos de diversos colores, y al que prestan calor, en su ingenua y candorosa burana fe, otros políticos a quienes cabe aplicar la atenuante de haberles sido escamoteados los suficientes elementos de juicio.

ro como ya hemos convenido en que hay que seguir la moda de hacer las cosas al tun tun o de tapanduja, se desoyó el patriótico requerimiento del señor Miró y de allí que al intervenir el joven y elocuente diputado lo hiciese con la vehemencia propia del caso y con la sinceridad que caracteriza a nuestro amigo.
El señor Villanueva es también un tanto hosco o áspero, como algunos frutos de la Rioja, que, a veces, no parecen por fuera lo buenos que son por dentro.
Miró, franco, vehemente y cargado de razón; Villanueva, picante como la guindilla riojana, tieso como un chopo de aquellas riberas y también con su parte de razón, aunque no muy enterado de las cosas que se traman a espaldas de los ministros y al amparo de las leyes; ministro y diputado, ambos de buena fe, casi estuvieron a punto de tener un choque—alguien creyó ver las chispas—, todo, repetimos, por llevar los debates con el reposo y tranquilidad que requieren.
Laureano Miró, en su vehemente, pero razonado discurso, dijo, con la claridad que pueden decirse algunas cosas, algo de lo que hay en el fondo del proyecto que se discutía.
Hizo claras alusiones a banqueros, usureros y agiotistas que se aprovechan de las torpezas o debilidades de los gobernantes para su lucro, utilizando las ventajas que pone en su mano la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos.
El señor Villanueva, creyendo que en algunas frases de nuestro corresponsario asestaba la injuria, contestó en forma algo viva al defender su proyecto, y entre el ministro y el diputado republicano se cambiaron frases enérgicas, que obligaron a la presidencia a intervenir con su autoridad para que uno y otro explicasen el alcance de sus palabras.
La Cámara siguió con interés creciente la discusión entre el señor Miró y el ministro de Fomento, y se encauzó tranquilamente el debate después de haber terminado discretamente el señor Besada, pero anunciando el señor Miró que en su día, y con datos a la vista, explicará una interpección sobre el asunto.
De «España Nueva»:
«La tarde parlamentaria ha estado reconcentrada en el salón de sesiones, apareciendo los pasillos desiertos de comentaristas.
Con motivo del debate acerca de los ferrocarriles complementarios, el señor Miró ha dicho cosas sobresalientes que han apasionado grandemente.
El señor Miró había solicitado de la presidencia el aplazamiento del debate por veinticuatro horas, para que en este tiempo se reuniesen a la Cámara varios documentos que desde hace más de diez días tenía interesados al señor ministro de Fomento. Así convenido, cuál no sería la sorpresa del señor Miró al oír que el presidente le concedía la palabra, obligado sin duda por ruego de otros diputados interesados en la rápida aprobación.
Como representante, no de un distrito ni de una región, sino de los intereses nacionales, ha hablado el señor Miró, demostrando un conocimiento exacto y profundo de la materia, así como de las grandes anomalías que al amparo de una buena ley se vienen cometiendo.
En la Cámara y en las tribunas produjo excelente impresión la segunda parte de su discurso, sobre todo al tratar la constitución de las Sociedades de crédito, formadas para la explotación de los grandes negocios del Estado, sin más garantía que la que los ingleses llaman «papel de agua».
Censuro que el ministro de Fomento no conozca los abusos que se cometen, y que sólo se da el caso en España y no en ningún Parlamento del mundo de que una

ley que pide al país 200 millones pase sin que la Comisión que emite dictamen tenga un sólo documento para conocer el asunto.
El señor Villanueva quiso poner en sus primeras palabras vino dulce; pero poco después se le agrió, promoviendo frecuentes escándalos, que la campanilla no lo graba reducir. Quiso dar una lección de corrección parlamentaria, y tomó el epíteto al revés, saliéndose desigual. Llamo injuriador al señor Miró por el hecho de cumplir un deber. Con acierto catilinario devolvió a cañonazos las tracas del ministro al joven diputado republicano.
Lo de siempre: el ministro se dedica a defenderse, diciendo que él está tranquilo, que su honabilidad, que su conciencia...»

«El Liberal»:
«Empeñada y viva fue la discusión entablada ayer en el Congreso con motivo del proyecto de los ferrocarriles complementarios.
El diputado republicano y catalán señor Miró, protestó de que no se hubiese accedido a su ruego de aplazar por veinticuatro horas la discusión de este asunto, tiempo que necesitaba para estudiar algunos de los expedientes relativos a la cuestión que tenía solicitados, y que llegaron ayer mismo al Congreso.
Contra esta pretensión del señor Miró, protestaron a su vez otros diputados catalanes, y con gran viveza el ministro de Fomento, a quien molestó la forma dura en que formulaba su protesta el señor Miró.
Habló de nuevo éste, y hay que convenir en que dijo cosas graves y al parecer justas. Hizo notar cómo siendo buena la ley de ferrocarriles secundarios resulta falseada por banqueros y agiotistas que se aprovechan de las torpezas y debilidades de los gobernantes, para su lucro.
Los argumentos y la historia de lo acaecido con uno de estos ferrocarriles, elocuentemente expuestos por el señor Miró, impresionaron a la Cámara, sin que las manifestaciones del ministro de Fomento declarando que él no había intervenido en ninguna de esas concesiones ni la defensa que hizo el señor Besada del proyecto y de la fórmula aceptada por la Comisión y el Gobierno desvirtuaran los cargos, que eran harto sólidos.
La discusión siguió luego más reposadamente, aprobándose el proyecto con la omisión del señor González Besada, que es como sigue:»

Los precedentes escritos revelan la impresión que produjo el discurso de Miró. Todos advirtieron la verdad, la negra verdad, del agrio escandaloso. Pero, y por si esto fuera poco, la misma *Epoca*, órgano oficioso del partido conservador, a pesar de tratarse de un dictamen firmado por el conde de la Montera, como individuo de la comisión, y defendido por González Besada, y siendo éste uno de los políticos más interesados en el asunto, no puede por menos de dar la razón a nuestro amigo en el suelto que a continuación copiamos:
«Aunque se creía que hoy iba a destinarse toda la sesión al debate del tratado, la Mesa puso primero a discusión el proyecto de ferrocarriles complementarios. Irritó esto grandemente al señor Miró, que había pedido datos previos para examinar el dictamen, y empezó la sesión con un *corps a corps* entre el diputado catalán y el ministro de Fomento; diálogo vivo, muy vivo, aunque no llegó a los límites de la injuria que creyó ver el señor Villanueva en algunas palabras de su interpección. Susceptible andaba hoy el ministro, y en realidad no hubo motivo para que la presidencia atajase al señor Miró: lo que sí parecía era que, tanto uno como otro, habían salpicado el almuerzo con pimienta, guindillas y alcaparrones; pues vinieron a la Cámara con la boca picante de veras.
Pasión aparte, no dejó el señor Miró de decir muy atinadas cosas, sobre todo cuando censuraba la falta de estudio y de preparación de este proyecto, que tal como queda, y si el Senado no lo remedia, compromete al Estado en unos 600 millones de pesetas.
Menos mal que con la fórmula del señor Besada, que él explicó elocuentemen-

JORNADAS

Léon Bourgeois es el candidato que tiene más probabilidades de salir para la presidencia de la República francesa. Dentro de breves días se conocerá el resultado. Apoyan a Bourgeois, a pesar de las insistentes negativas de éste a aceptar la designación de un tan alto cargo, los radicales socialistas. Y, no obstante ser Bourgeois el hombre que tiene más probabilidades de éxito, circula en este momento en Francia, un nombre, también candidato a la presidencia, que todo lo llena. Es el nombre de Clemenceau.

Sin duda que tiene más indiscutibles méritos Clemenceau que Bourgeois para ocupar la presidencia de la República. Pero, por esto mismo, porque el antiguo y batallador director de L'Aurore, tiene una personalidad demasiado definida y propia, por ser un hombre que piensa por su cuenta, por haber sido caudillo en las batallas de oposición, y adalid en el Gobierno, quizá por esto no pueda llegar a ostentar el cargo de primer magistrado de su pueblo.

La presidencia de la República no es un puesto de lucha ni de peligro. Y, Clemenceau es un hombre que cuando no está en el peligro busca los medios de ponerse en medio de las balas.

La presidencia de la República corresponde a los Loubet, a los Fallières, a esos hombres reposados, económicos, que nunca se han distinguido en las luchas violentas y que en toda ocasión han sabido mantenerse en equilibrio. Esa clase de hombres no constituyen ningún peligro para nadie, para los partidos políticos.

Pero Clemenceau, aun cuando es hombre de exquisita prudencia y tacto, podría ser un peligro para un Gabinete. ¿No os acordáis? El terrible tomba-ministerios, ocupó un día la presidencia del Gabinete francés. Y así como en la oposición se levantaba a veces, arrojando con un discurso a los ministros de las poltronas, se levantó de su asiento, pronunciando un discurso para derribarse a sí mismo.

Y cuantos llevan el cotarro político, son demasiado prudentes para aventurarse a ciertas pruebas.

Y no obstante esto, todo el mundo reconoce que Clemenceau es el hombre que tiene más méritos para representar a Francia. Es el hombre de hierro que levantó un día el peso de la calumnia que le abrumaba y que una vez en su puesto de honor, limpio de las salpicaduras del Panamá, supo hacer levantar a Francia de la ignominia que le manchaba. Él fué quien con sus campañas, casi sólo en un principio, hizo rehabilitar a Dreyfus. Fué quien con mayor tesón mantuvo la bandera radical. Y que una vez en el Poder, colocado, según su gráfica fuese, al otro lado de la barricada, consiguió hacer frente a las tempestades que sobre su cabeza se desencadenaban.

Bourgeois, Clemenceau, Poincaré, Delcassé, he aquí aspirantes a la presidencia, he aquí los candidatos. Quizá a última hora salga un nombre borroso, blanco.

No siempre el primer puesto de un pueblo lo ocupa el primer hombre.

Gacetilla rimada

La vacuna

—Hombre, no le tenga miedo... —Miro usted, doctor Farreras, que le temo a los pinchazos, ¿así más que a las viruelas... —¿Pero señor, no comprende que esta inyección no molesta? Cojo el alcohol y lo enciendo, se quita la samarreta, y yo preparo la linfa, y al instante, ¡zas! penetra en el brazo, la vacuna y diez minutos se queda enseñando a los amigos, sus «formas» que son esbeltas... —¡Adulador! —¿Guesa viva...? ¿Qué? ¿Preparo la lanceta? —¡Ay de mí, que si resisto dará principio la escena y empezarán los «contrarios» a decirme las más bellas palabras ofensivas con que el Diccionario cuenta! —Vamos, hombre, ¿me preparo? —Sí, señor, póngase en «fechas», digo, en «fechas», y haga usted de mí, todo cuanto quiera... —¿Quítese usted la camiseta...? —¡La camiseta! —¿Si la lleva...? —Como llevarla, la llevo y muy limpia por mis señas... —Entonces suba el telón... —¡Quítese la samarreta, juzga su brazo barquillo, tome un poco de paciencia, y prepárese a morir... —¡Ay, por Dios, doctor Farreras! mire usted que en este mundo todavía hay quien me quiera y si me llevan cualquier... —¿Causará menos molestias...? —Animo, pues, que principio... —¡Renunciación...! ¡Santa Tecla! Qué cosas más suaves siento aquí, en la parte externa... —Ya estoy listo... —¿Ha terminado? —Sí, señor... —Gracias, Farreras, porque he sentido una cosa... que a otra cosa se asemeja... —¡Cobardón...! —Doctor ilustrado duro contra las viruelas... y cuente usted con mi apoyo para alabar su lanceta... J. Enrique Dots

INFORMACIÓN MUNICIPAL

La sesión de ayer

Empezó a las 17'30, bajo la presidencia del señor Sostres. Se aprueba el acta de la anterior. En el despacho oficial sólo figuran asuntos de trámite.

El concurso de aguas

Después de aprobarse la mayoría de los dictámenes de la orden del día, se da cuenta de las siguientes proposiciones urgentes:

Una, que dice:

1.º Que el día 15 de Enero próximo se reúna el Consistorio en sesión extraordinaria para discutir y votar el dictamen emitido por la comisión para el abastecimiento de aguas de Barcelona, quedando sobre la mesa para ser discutida en dicha sesión extraordinaria la proposición que junto con la presente, tienen la honra de formular.

2.º Que se repartan a los señores concejales, ejemplares de la proposición aludida, a fin de que pueda ser debidamente estudiada antes de su discusión.

3.º Que en caso de resultar aprobada la repetida proposición y admitido en consecuencia el dictamen de la comisión para el abastecimiento de aguas de Barcelona, se someta dentro la brevedad que consentan los trámites legales el acuerdo municipal a la Junta de vocales asociados, de suerte que la sesión de esta Junta se celebre dentro del mes de Febrero próximo.

4.º Que se autorice al Excmo. Sr. Alcalde para recabar oficialmente de las Sociedades abastecedoras su conformidad a los plazos señalados en esta proposición así como a la forma de garantía para el precio aplazado de adquisición de sus pertenencias que se propone en el extremo 12 de la proposición adjunta, a fin de que pueda el Ayuntamiento adoptar la resolución que estime procedente.

La firman los señores Mir, Marial, Muñoz, Lluhi, Serrallach y Abadal.

Otra que dice:

1.º Que en vista de los términos en que aparece planteado el problema del abastecimiento de aguas de esta ciudad, y teniendo además en cuenta que la solución propuesta en un dictamen por la comisión creada por R. O. de 23 de Abril de 1911, reúne las condiciones previstas por el acuerdo municipal de 9 de Noviembre del citado año, toda vez que se basa en la cesión al Municipio de todas las concesiones, instalaciones, propiedades y servicios de la Sociedad General de Aguas y de la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat por un precio que resulta ser más económico que el que exigen las demás proposiciones presentadas al concurso y que no sólo no debe gravar con cantidades onerosas el presupuesto municipal, como en dicho acuerdo se prevenía, sino que el esfuerzo económico que la ciudad deba realizar para su pago ha de resultar nivelado y aun superado por los productos de la explotación del servicio una vez adquirido, el Consistorio acuerda la municipalización del servicio de aguas de la ciudad.

2.º Que en consecuencia se apruebe el proyecto de contrato entre el excelentísimo Ayuntamiento, de una parte, y de otra, la Sociedad General de Aguas de Barcelona y la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat, que constituye el apéndice número 1 del dictamen de la comisión para la adquisición por el Municipio del servicio de dichas Sociedades, así como de sus concesiones, instalaciones, derechos y propiedades consignados en la relación de fincas anexa a dicho proyecto de contrato y que se destinarán especialmente al abastecimiento de aguas de Barcelona.

3.º Que se apruebe igualmente el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la municipalización del servicio de aguas cuyos gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 80.486.500 pesetas.

4.º Que se acuerde la creación y emisión de un empréstito por la expresada cantidad de 80.486.500 pesetas nominales representada por 160.973 títulos de la Deuda municipal, que se denominarán obligaciones del servicio de aguas de valor nominal 500 pesetas cada una con el interés del 4 1/2 por 100 anual, y amortizable en 80 años.

5.º Que se aprueben igualmente los adjuntos pliegos de condiciones del aludido empréstito, cuadro de amortización de sus obligaciones.

6.º Que previos los requisitos legales se someta a la aprobación de la Junta Municipal de Vocales Asociados, el proyecto de presupuesto a que se refiere el extremo 3.º, así como los demás particulares de este acuerdo que constituyen mayoría de su jurisdicción y en especial los extremos 4.º y 5.º, elevándose además a la sanción del Gobierno civil el presupuesto extraordinario, una vez aprobado por la Junta municipal.

7.º Que se apruebe el proyecto de contrato entre el Excmo. Ayuntamiento y la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que constituye el apéndice número 2 del dictamen de la Comisión, en virtud del cual y mediante las condiciones que en él se estipulan, se encarga la dicha Sociedad General de la explotación del servicio durante el plazo de seis años.

8.º Que se apruebe igualmente por lo que a la competencia de esta Corporación se refiere, el Reglamento de policía del servicio de Aguas en este término municipal que forma el apéndice número 3 del dictamen de la Comisión, acordándose expresamente la creación de la Junta de Aguas de Barcelona, en la composición, facultades y obligaciones que en dicho proyecto de Reglamento se estatuyen.

9.º Que se acuerde al Gobierno en suplida de que se conceda a Barcelona la competente autorización para municipalizar y monopolizar en los términos previstos en el proyecto de Reglamento aludido en el extremo anterior al abastecimiento de Aguas de esta ciudad, fundando la petición en las razones expuestas por la Comisión al petrociario este sistema administrativo en uso de las facultades que le confirió la R. O. de 23 de Abril de 1911, y en el artículo 137 apartado 1.º de la ley municipal, a interesando además que como consecuencia de dicha autorización y a los demás efectos procedentes, apruebe el Reglamento de policía del servicio de Aguas y en cuanto sea menester el proyecto de contrato de compra-venta entre el Ayuntamiento y las Sociedades abastecedoras; excusa del requisito de subasta el contrato de explotación que como consecuencia del de venta proponen celebrar ambas partes contratantes; haga expreso reconocimiento de la eficacia de los procedimientos propuestos en los dos contratos mencionados, en especial de los que tienen por objeto solucionar los casos de discordia que en su ejecución puedan presentarse y declare de utilidad pública to-

das las obras e instalaciones necesarias para consolidar el actual abastecimiento de aguas de la ciudad para el desarrollo que el mismo requiere y para llevar a la práctica el desarrollo futuro, mediante aprobación, en cada caso, del proyecto respectivo por el Gobierno civil declarando además la exención del pago del impuesto de Derechos Reales que devengue el contrato de adquisición de las pertenencias, instalaciones y propiedades de la Sociedad General de Aguas y de la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat con sujeción a las prescripciones de la ley de Obras públicas y del Reglamento del Impuesto.

10. Que se autorice al señor alcalde para que, auxiliado, si lo estima conveniente por una comisión de tres concejales, cuyo nombramiento se le confía, practique cerca del Gobierno las gestiones que se consideren oportunas, para que aceptando por su parte el dictamen de la Comisión para el abastecimiento de aguas de la ciudad y ratificando la oferta que contiene la R. O. de 23 de Abril de 1911, conceda la subvención de 25.000.000 pesetas pagaderas en 25 plazos anuales de un millón cada uno, a fin de que el Ayuntamiento pueda atender a la higienización del suministro y a la práctica de las obras complementarias para el total aprovechamiento de sus caudales, su necesidad de desahogar los demás servicios de su cargo y para que gestionen además la presentación a las Cortes del proyecto de ley de carácter general, en su estimación oportuno, que declare conceptuados del pago de impuestos y contribuciones presentes y futuros tanto la explotación del servicio de aguas municipalizado y monopolizado como los contratos que para la misma sean necesarios y entre ellos las pólizas de suministro a los abonados.

11. Que se autorice igualmente al Excelentísimo señor alcalde para solicitar y gestionar del Gobierno todas aquellas concesiones que puedan contribuir al más fácil establecimiento de la municipalización y del monopolio en especial con relación al pago de los derechos e impuestos que puedan liquidarse o se liquiden con motivo de la celebración de los contratos.

12. Que sin perjuicio de las gestiones que se realicen para obtener el cumplimiento de los dos últimos extremos que preceden, se lleven a ejecución los demás de esta proposición una vez hayan recibido las oportunas aprobaciones y que al efecto se autorice al Excmo. señor alcalde para formar en su oportunidad las escrituras que exija la efectividad de los contratos a que esta proposición se refiere, consignándose en la de compra-venta que el depósito que debe constituir el Ayuntamiento con arreglo al pacto 15 del contrato de este nombre consistirá en 33.243 títulos del empréstito a que se refiere el extremo 4.º de este acuerdo, cuyo valor nominal de 26.621.500 pesetas, según la Memoria que acompaña el proyecto de presupuesto extraordinario de la municipalización, es el importe total de las responsabilidades que debe asegurar dicha garantía y que en consecuencia el Ayuntamiento, correlativamente al derecho de retirar la parte de garantía que resulte sobre una vez cumplida la respectiva obligación, tendrá el deber de suplir en metálico al vencimiento de cada una de las que en dicho pacto contrae, el importe del aludido depósito en cuanto a la realización de los títulos en aquella fecha no alcance a cubrir el pago de las responsabilidades vencidas.

13. Que se autorice a la Alcaldía para determinar, de acuerdo con la Sociedad General de Aguas de Barcelona, el establecimiento de crédito donde deberá constituirse el depósito a que se refiere el apartado anterior, y

14. Que para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento del extremo 1.º se abra un crédito de 15.000 pesetas con cargo a la consignación que determine la Ilustre Comisión de Hacienda.

Firman esta proposición los mismos concejales que firman la anterior.

El señor Carreras se ratifica en su criterio contrario a la compra de concesiones y propiedades de la Sociedad General de Aguas y de la del Llobregat.

La primera de dichas proposiciones se aprueba y la segunda pasa a estudio de la Comisión.

Se da cuenta de otra proposición urgente suscrita por los señores Mir, Carralé y Morales, proponiéndose: Que se permita a los propietarios de agua de Moncada, mientras persista la actual sequía, cambiar el sistema de repartidor por el de llave de aforo y practicar las obras para ello necesarias, sin pago de arbitrio por tratarse de un cambio temporal, impuesto por las circunstancias sanitarias y con tal de que se atengan a las reglas siguientes:

Los propietarios que deseen acogerse a lo establecido en el párrafo anterior, deberán dar cuenta a la Sección 4.ª de la Oficina de Urbanización y Obras y atenerse en la ejecución de las que deben practicar a las reglas que en cada caso determine dicha Sección, corriendo de su cargo los gastos que se originen, así como la adquisición de las llaves de aforo.

La autorización que se concede en el párrafo 2.º terminará tan pronto como cesen las actuales circunstancias a este efecto la Sección facultativa en cuanto la presión del agua permita el suministro en la forma actual ordinaria a los propietarios que restablezcan las cosas al ser y estado que hoy tienen y procederá a extraer el agua a aquellos que no lo verifican a sus costas, dentro del término de 3 días a contar del siguiente al en que reciban el aviso, restableciendo el suministro en cuanto hayan dado cumplimiento a la orden.

Los propietarios que deseen continuar recibiendo el agua por llave de aforo dentro de los 3 días a que se alude en el párrafo precedente deberán solicitar del Ayuntamiento en debida forma, el cambio de sistema de repartidor por llave de aforo, depositando el importe del arbitrio establecido para dicho cambio, así como los que hubieran devengado, en circunstancias ordinarias las obras necesarias para dicho cambio.

Después de un largo debate se acuerda que pase a estudio de la Comisión.

En vista de ello, el señor Mir presenta otra, en la que se pide que teniendo en cuenta el nivel que alcanza las aguas de Moncada, se faculte al alcalde para que adopte las medidas que estime oportunas para que las fuentes públicas estén dotadas de la cantidad de agua correspondiente procedente de Moncada. Es aprobada.

Más proposiciones

Se aprueban las siguientes: Una suscrita por los señores Vallés y Pujals, Figueras y Riús: Que en atención

de ser de absoluta necesidad dotar a la Sección de la guardia municipal municipal de pelotas, se acuerda proceder a la adquisición de 50 unidades subasta y con arreglo al precio de condiciones que oportunamente se someterá a la aprobación de V. E. bajo el presupuesto de 2.694 pesetas, que se aplicarán con cargo al capítulo 2.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Otra suscrita por los señores Serrallach, Lluhi y Abadal: Que se instruya expediente de declaración de sobrante de vía pública del trayecto de la calle Ancha comprendido dentro del perímetro del solar de la Sección 1.ª de la Reforma Interior, destinado a emplazamiento de la Casa de Correos y Telégrafos, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia el anuncio de la información pública por el término de 20 días.

Se presentan también otras, cuya urgencia es rechazada.

Ocupa la presidencia el señor Mir. El señor Lladó propone que la Junta de Vocales Asociados se celebre en el Salón de Clientes. Dice que los actuales presupuestos tienen suficiente interés para que se procure dar la mayor publicidad al debate.

El señor Vallés estima que el Ayuntamiento no puede imponer esto a los vocales asociados, quienes designarán el local oportuno; designar ahora sería ejercer una coacción.

Rectifica el señor Lladó y se acuerda dejarlo a la resolución de los vocales asociados.

El mismo señor Lladó presenta otra para que el Ayuntamiento acuerde haber visto con disgusto que una entidad subvencionada por el Municipio se haya quejado contra el doctor Queraltó. Es aprobada la urgencia por 21 votos contra 16.

Habia pedido la palabra el señor Lluhi para explicar su voto en contra y el señor Lladó para razonar su voto en pro, para evitar el debate, el señor Mir, que preside, hace pasar a la orden del día y se aprueban varios dictámenes.

Se despiden todos los asuntos matutinos sobre la mesa, que no producen discusión.

Acabado el despacho, el señor Serrallach pregunta por qué no se da cuenta de uno relativo a ingresos de tracción urbana, que figura entre los primeros. El señor Sostres dice que está aprobado. El señor Serrallach lo niega. El señor Abadal dice que está o no aprobado, no puede discutirse en la sesión de hoy.

Léese el acta en que se trató de este asunto y resulta que el dictamen se aprobó. En su vista, el señor Serrallach dice que no quiere discutir la fidelidad del acta y que se reserva su derecho para una interpelación.

Final

Han transcurrido las horas reglamentarias y al preguntarse si la sesión se prorroga, hay toda clase de pareceres.

Por 21 votos contra 19 se acuerda levantar la sesión. Son las 21'15.

EL ASUNTO QUERALTO

Con el sello del Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis se nos solicita la inserción de la siguiente nota:

«En el momento en que los señores Xalabarder, Presta, Mer y Guell y Monturiol, médicos del Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis, se disponían a instar el ilustre tribunal de destino impuesta al doctor Queraltó por el Tribunal Supremo, se les solicita por respetables mediadores, en nombre del interesado, que rolaen la fórmula de retractación que estimen necesaria para ellos desistir de instar el cumplimiento de aquella condena. Los señores queraltos acceden gustosos a la suspensión del procedimiento, para dar espacio a que se convengamos los extremos de la retractación.»

Refiriéndose al antecedente comunicado el doctor Queraltó nos ruega insertemos la siguiente respuesta:

«El Patronato contra la Tuberculosis ha hecho circular la noticia de que ciertas personas, autorizadas por el doctor Queraltó, habían solicitado la suspensión de la condena. Dicho señor nos ruega que publicásemos lo siguiente:

«El doctor Queraltó declara terminantemente que no ha autorizado a nadie para hacer ninguna gestión en su nombre; que es absolutamente falso que haya pensado en retractaciones de ningún género; que mantiene en todos sus términos cuanto ha manifestado en este asunto en nombre de la Verdad y de la Justicia y que somete a la consideración de la opinión pública la dignidad de los procedimientos que contra él se han usado.»

Queraltó

«Lo hemos recibido del Ateneo Sindicalista, y dice así: «La Junta del Ateneo Sindicalista, como Comisión organizadora de la campaña a favor del doctor Queraltó y en contra del Patronato antituberculoso, en representación de todas las fuerzas liberales de Cataluña, protestan energicamente de la noticia publicada en algunos periódicos por los elementos reaccionarios de dicho Patronato, pues es en absoluto falso que el doctor Queraltó haya autorizado a nadie para retractaciones de ninguna suerte.»

«Nosotros, en nombre de las sociedades adheridas a esta campaña, sometemos a la consideración del pueblo los amagos usados por aquella gente para desvirtuar la grandeza de la protesta que sus actos provocan en toda Cataluña, y declaramos que a estas horas ya no se trata de una cuestión personal del doctor Queraltó, pues son más de 300 sociedades las que con él se han identificado, y que, cuanto lo que cueste, no están dispuestas a cejar en su campaña contra el Patronato, y sus hombres, cuya actuación merece la reprobación inapelable de toda conciencia honrada.»

CRONICA DEL AYUNTAMIENTO

VISTAS. — Ha visitado al alcalde una comisión del gremio de ultramarinos, para pedirle les sean rebajadas las multas impuestas por infracción de la ley del descaño dominical, en la cantidad mínima autorizada por dicha ley.

te y una palabra de gran elevación y seriedad, que contribuyeron no poco a calmar los nervios de los señores Miró y Villanueva, no se dará paso ninguno de esos ferrocarriles sin que el Parlamento, en cada caso, abra la agenda.

Pero, en fin, para regalo de Pascuas y para propina de despedida, nos parecen muchos millones esos que el Gobierno echa a boleo sobre varias regiones, sin detenido estudio y a costa de todas. Tan arbitrario e improvisado es el plan, que se explicaba oír luego a los señores Romeo, Puig y Boronat, Soriano, Guillén y Sol—no sabemos cuántos más—, pedir un ferrocarril, si no para andar por casa, para ir a sus tierras. Y alguno estaba tan justificado, como los admitidos. Al señor Romeo no se le admitió el suyo, sólo porque lo propuso como artículo adicional. El espíritu de los escrupulosos Micifut y Zapirón, flotó un instante sobre la cabeza del señor Rosales, presidente de la Comisión!

De todos modos, a velocidad de sud-expreso cruzaron, uno tras otro los ferrocarriles favorecidos. Nuestra enhorabuena a las regiones agraciadas. ¡OJALA PUDIERAMOS DARLA A LA FORMALIDAD DEL GOBIERNO Y AL BOLSILLO DE LOS CONTRIBUYENTES!»

Y por si esto, de La Epoca, no fuese de una claridad suficiente reveladora, El Imparcial publica esta breve nota, en la que usa la palabra aislamiento como pudiera usar otra de más exacta.

«Terminada esta parte de la sesión, fué muy comentada la actitud de cada uno de los prohombres conservadores y el aislamiento en que habían dejado al señor González Besada.»

Y por su parte, La Vanguardia, de Barcelona, en su nota diaria, comentó de la sesión, publica lo siguiente: «La extrañeza que suscitó en los ánimos el que un diputado estimara que en la aplicación de las leyes—no queremos concretar, porque no es nuestra misión—existieran abusos con los que, en daño del Tesoro, lucraban vividores, usurarios y desaprensivos, no tiene verdadera justificación. El ser humano, por el hecho de serlo, no está libre de bajas pasiones, ni deja de ser susceptible a la concupiscencia, sobre todo cuando quien ha de sufrir las dolorosas consecuencias es el Estado. Parece que su dinero se haya acuñado para aventarlo, para, sin contemplaciones, meter mano en sus arcas creyéndose que ello es menos delictivo que sustraer sumas de la caja de un particular.»

La misma sociedad, en un absurdo de pensar, que deploramos, llama ladrón al que se apodera de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y tiene contemplaciones, complacencias excesivas, para aquellos que en negocios repugnantes a una conciencia honrada, logran enriquecerse.

La inmoralidad política, la concusión, son demando frecuentes en España, como en Francia, como en otros pueblos; es una llaga repugnante, horrible, pero para curarla no es el mejor procedimiento el sistemático silencio, sino el de la agria, serena censura, seguida del oportuno castigo.

Con todo lo transcrito, recogido de periódicos de todas procedencias, se puede uno hacer cargo del efecto que produjeron en el Parlamento las bellas indagaciones de nuestro entrañable amigo. Los amparadores del lucro quedaron aislados, sintiendo gravitar sobre sus cabezas el gesto acusador del diputado por San Felú.

Laureano Miró dijo que un 30 por 100 de la garantía de interés que da el Estado va a banqueros, a usureros y a políticos poco escrupulosos; que al amparo de esta ley se realizaba un agio enorme; que se ha subvencionado una empresa que declaró haber depositado el 25 por 100 en una casa de banca que después quebró y se vino en conocimiento no había tal depósito; que otra Compañía en lugar de hacer el desembolso ha emitido obligaciones por el importe total, lucrándose con el interés, etc., etc.

Y ante esto y otras cosas apuntadas, el empeñarse en que el proyecto fuese aprobado en seguida, sin justificante alguno, el decir los requerimientos de un examen, es una enormidad que sólo se tolera en Parlamentos amasados por el caciquismo.

Los arteros y los habilidosos han querido presentar a Miró como enemigo del Noguera-Pallaresa. ¡Que baja cobardía! Precisamente el ministro de Fomento intentó despertar el estúpido patriotismo de algunos diputados, para cubrir con él, la putrefacción mercantílica; y replicó a nuestro amigo, cuando éste invocaba a Cataluña:

«¡Sí! ¡Y a las demás regiones que las aborrecen!».

Precisamente Miró hubo de calificar de compromiso internacional el Noguera-Pallaresa e hizo constar sus entusiasmos fervorosos por esta mejora.

Precisamente Miró hubiera demostrado si le hubiesen dado tiempo de presentar los datos pedidos al Ministerio (que todo podía realizarse mucho más aprisa, y con una economía enorme; la economía que no desahaban ciertos representantes de la nación.

Por todo lo que resulta de este «affaire» y por todo lo que conocemos, bien vale la pena de que si no en el Parlamento porque se cierra, desde la prensa y desde la tribuna pública pueda explicarse al país cómo se juega con sus intereses; y cómo se malbaratan los millones del contribuyente, amasados centimo a centimo con sudor y sangre.

Valo la pena de poner gallardía de ser inexorable en esta campaña de moralidad. Porque este pueblo de fatalistas, de delirados y de complacientes, se verá pronto aducido y deshonrado por los logros y por los inmorales, si no se oponen a ello con voluntad segura, todos los hombres de recta conciencia.

LA PUBLICIDAD publicará mañana un notable artículo de Luis Morote

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos, ab. SANTO DEL DÍA. Santo Tomás, ap.

CORSES. Imeida desde pocas, de se sólida. Último modelo. Especialidad en composición. Calle de Viladomat, 25, bajo, Telleres, 4, 1.º

Servicio especial de los corresponsales de La Publicidad

TELÉFONO Y TELÉGRAFO

Cataluña-España y Extranjero

Madrid 19, a las 10'15

Firma de Hacienda

Nombrando vocales de la Junta de Aranceles y Valoraciones a Tomás Gandarias, Luis Sedó y Manuel Semprun.

Madrid 19, a las 14

Consejo en Palacio

El Consejo en Palacio ha sido de larga duración por haber pronunciado el conde de Romanones un larguísimo discurso haciendo el resumen de los últimos debates de la política interior y acontecimientos de la política internacional.

En este orden de consideraciones fijóse especialmente en la próxima elección de presidente de la República francesa, haciendo notar los trabajos que se hacen cerca de M. Bourgeois, que, de aceptar, sería el futuro presidente de la República.

Respecto a la cuestión de Oriente estima que de las conferencias que se celebran en Londres saldrá la paz.

Después los ministros sometieron a la firma regia varios decretos, entre ellos uno de Hacienda que hemos ya telefonado.

El fallo del Supremo

Opinión de Hurtado

Dice 'El Liberal': Insertamos a continuación el parecer del señor Hurtado de Quiñones, que guarda memoria en el Ateneo de Madrid y en el Parlamento y que hoy ocupa en el foro barcelonés el primer lugar de la primera fila.

La sentencia del Tribunal Supremo que condena a 'El Liberal' a pagar una crecida indemnización como reparación de una injuria, plantea tres distintas cuestiones jurídicas.

Es la primera si la injuria da lugar a una acción civil de indemnización de perjuicios; la segunda si es responsable de esa indemnización el director del periódico donde la injuria ha sido publicada, y la tercera si tienen atribuciones los tribunales para fijar la cuantía de la indemnización sin la previa justificación de los perjuicios sufridos.

El Tribunal Supremo ha resuelto afirmativamente las tres cuestiones, fundándose en motivos de un orden más sentimental que jurídico, especialmente en lo que se refiere a la última, que es la más importante y de consecuencias más graves.

No es una novedad en nuestro derecho, aunque puede serlo en nuestras prácticas judiciales, el originarse una acción civil de indemnización de perjuicios de la responsabilidad de una injuria.

Por regla general toda infracción legal, todo agravio contra el derecho de otro, puede agravarse y transmitirse en esta acción de perjuicios y de un modo especial por disposición expresa de la ley, pero esta acción contra los que hayan contraído responsabilidad por culpa o negligencia; y como no existe precepto alguno que exceptúe de esta regla al agravio causado con la publicación de la injuria, es evidente que dentro de la ley vigente puede el injuriado reclamar una indemnización de perjuicios.

En el artículo 1988 del Código civil de un modo indirecto se reconoce la existencia de una acción especial para exigir responsabilidad civil por injuria. La duda que puede surgir en casos como este es el de si puede utilizarse la acción civil de perjuicios al agraviado que haya ejercido la acción penal.

La ley de Partida que cita el Tribunal Supremo por extensión, dice que una acción excluye a la otra con lo cual no hace más que reproducir un texto idéntico de Derecho Romano, pero estimó oportuna la cita no sólo porque en el caso que ha resuelto el Supremo la parte demandante se limita a utilizar la acción civil, sino porque se trata de un texto legal derogado, que no debía mantenerse, para la solución de un conflicto jurídico que tiene disposición expresa en el Derecho vigente para ser resuelto.

También puede decirse que existe disposición expresa para la segunda de las cuestiones planteadas y se considera tal el artículo 1903 del Código civil que declara responsables a los propietarios y directores de una empresa de los perjuicios causados por sus dependientes.

Pero en este punto concreto viene el tribunal y dice en términos claros y categóricos que el director de un periódico debe considerarse dependiente de la empresa propietaria.

No expone ni razona el motivo de estimar causante de los perjuicios a un dependiente director del periódico, y entendemos que este extremo del problema es esencial porque es el único elemento de Derecho que puede y debe apoyarse en todo caso el fallo en un asunto de esta índole.

Pero la gravedad indiscutible de la sentencia del Supremo, está en el criterio que sustentan al fijar la cuantía de la indemnización del perjuicio, criterio que no viene apoyado en ninguna consideración de positivo valor jurídico.

Puestos los fundamentos de la sentencia mientras dice que la apreciación de los perjuicios causados por una injuria nadie puede hacerla mejor que el agraviado y que el tribunal sentenciador correspondiente fije su importe prudencial atendiendo con preferencia a aquella apreciación según permite un texto que se cita en la ley de Partida.

Aparte el hecho de fundarse en un precepto legal evidentemente derogado, sabe todo el mundo que en nuestras prácticas judiciales, a falta de una ley que conceda las facultades de que en este caso ha hecho uso el Supremo, se sigue la constante jurisprudencia de este mismo tribunal, según la cual deben los perjuicios ser probados para que se conceda su pago al responsable.

Se explica que en los casos donde exista un principio de prueba los tribunales se dividan al apreciar sus resultados, fundándose en razones cuyo valor y desarrollo exponen detalladamente en la sentencia; pero no tiene explicación posible en aquellos en que no sólo se prescinde de toda prueba, sino que se confía al criterio personal del agraviado el apreciar la cuantía del perjuicio, contra todos los principios que rigen las normas jurídicas.

La Ley de Partidos que se invoca, mandaba a los tribunales templar según su albedrío las pretensiones del ofendido, por estimar que éste aumentará sin duda,

consciente o inconscientemente, la cuantía del agravio.

Pero si en los tiempos coetáneos o próximos al régimen penal de las compensaciones pecuniarias tenía una explicación lógica el precepto que atribuía al ofendido la facultad de fijar el importe de la ofensa recibida, no se comprende que en un régimen penal opuesto, como el vigente, se exhumó el texto muerto de una ley antigua y no para templar según albedrío del tribunal las pretensiones del agraviado, sino para originar a éste en única norma jurídica para la resolución del pleito.

En resumen: Entiendo que procede la acción civil de indemnización de perjuicios contra la empresa de periódico que publique una injuria, pero necesaria, para prosperar, la demostración de que el director, como dependiente de la empresa, ha causado un perjuicio, y la justificación de la cuantía de éste.

Nuestro derecho vigente no permite más, ni el derecho vigente en países extranjeros permitiría una sentencia como la discutida.

Cuando en Francia, por ejemplo, se formula una demanda como la que ha originado esta cuestión, y se demuestra que al director del periódico no le alcanza en el hecho otra responsabilidad que la general establecida en el Código penal, para los casos en que no pueda hacerse efectiva contra el autor de la injuria, se condena a la empresa del periódico a pagar un franco como indemnización de perjuicios, con lo cual se consigue declarar para satisfacción del agraviado, que hubo realmente injuria, pero se evita que a pretexto de una ofensa involuntaria se expolice al periódico, y esto, que ocurrió ha poco en un pleito promovido por un exministro contra un diario de gran circulación responde a la misma teoría que hemos expuesto y hace necesario en estos casos tanto como la justificación del perjuicio reclamado, la del hecho de que el director del periódico sea causante del perjuicio que se pretende, elementos ambos que faltan a la sentencia comentada.

Manifestaciones de Romanones

El conde de Romanones ha dicho que algunos periódicos han interpretado mal sus juicios sobre el discurso del señor Vázquez de Mella. Si hizo pública su admiración por la forma brillante, no por el fondo de él.

Respecto al indulto que gestionan determinados elementos, ha dicho que esta cuestión no se estudiará definitivamente hasta después de haberse cerrado las Cortes, porque si bien hay algunas peticiones de indulto en las que coinciden elementos de la izquierda y de la derecha, en otros no. El Gobierno quisiera que el indulto fuera un poquito más amplio y para llegar a ello nada mejor que una situación como la que atraviesa ahora España, de tranquilidad moral.

También ha dicho que no se habilitará el domingo para celebrar sesión el Senado, porque esto sería demostrar que el Gobierno tiene prisa en que se apruebe el tratado y lo que el Gobierno quiere es que se discuta con todo detenimiento y con toda la amplitud que las Cortes quieren.

El lunes es el santo de D.ª Victoria, pero teniendo en cuenta que por el luto de la corte no habrá recepción en Palacio, se habilitará para celebrar sesión, como se ha hecho en otras ocasiones.

Desde Lérida

Varias noticias

Lérida 19, a las 23. Conferencia telefónica.

Esta noche se han reunido en el local de la Juventud Republicana, los elementos adheridos a la U. F. N. R. para dar instrucciones al delegado que ha de asistir a la asamblea de U. F. N. R. que ha de celebrarse en Barcelona.

El día 31 se celebrará en la Casa Consistorial de Bagur, la subasta para la enajenación de pastos del monte Montsió.

Suspenso las oposiciones que se celebraban en Barcelona, ha regresado la directora de la Escuela Normal de Maestras D.ª Emilia Heras.

Se ha fijado para el día 21 el pago de haberes a las clases pasivas.

Al vecino de Lladecanes, Juan Mateo Roger, le han sido robadas 370 pesetas.

Por jugar a los prohibidos han sido clausurados dos cafés de Tàrraga.

La brigada volante de la Diputación Provincial ha comenzado el replanteo del camino de Sanahuja a Solsona, confiándose en que a primeros de año quedará expedido el camino.

El gobernador militar visitó esta mañana al gobernador civil.

Por rotura de la galería que conduce aguas de Mayals, ha sido detenido Ramón Mateu.

Esta mañana comenzaron en la Diputación provincial los ejercicios aspirantes a capataces de las brigadas. De los 20 inscritos fallaron 3.

Han sido destinados a la comandancia de la guardia civil de esta provincia, el comandante Rafael López y el capitán Apollonio González.

Han sido nombrados cajero y habilitado de esta zona de reclutamiento, los capitanes Antonio Santos y Rafael Marcos, respectivamente.

Se ha reunido la Junta de la Juventud U. F. N. R. para tratar de la dimisión del presidente y de la asamblea.—Puch.

PROVINCIAS VASCONGADAS

Actitud de los empresarios de teatros y cines

Bilbao. — Una comisión de propietarios y empresarios de los teatros locales ha protestado ante el gobernador del telegrama del ministro de la Gobernación que ordena el cierre de los locales y cines si no se cumplen las disposiciones de los decretos de 1885 y 1906.

Los empresarios manifestaron que para muchos cines de Madrid, que tienen peores condiciones que los de Bilbao, no rigen las disposiciones vigentes.

Se proyectó pedir la solidaridad de todos los empresarios de España y llegar al cierre de teatros y cines si se mantiene ese rigor de la ley.

El abogado señor Mogoa, encargado por el Ayuntamiento de sostener la acción legal en la causa que se sigue por la catástrofe del Circo, ha presentado al juzgado un escrito en el que se solicita el procesamiento de los dueños del Circo, señores Revuelta y Goicoechea, del comercio señor Altano, los acomodadores López y Cortés, encargados de las puertas laterales de la galería alta.

Hoy se les embargarán 50,000 duros de fianza que se exigen a los empresarios para resultados del proceso.

VALENCIA

El derecho de Madrid a Utiel

Valencia. — Ante las malas impresiones recibidas sobre el ferrocarril directo de Madrid a Utiel, el alcalde ha citado a los jefes de las minorías y a las fuerzas vivas para que se reúnan y marchen a Madrid para influir en el Gobierno la construcción inmediata de dicho ferrocarril.

El concejal jaimista señor López ha contestado a los padrinos del edil republicano señor Marco, que no puede ir al terreno de las armas, por impedirse sus creencias religiosas.

Así quedaba la cuestión entre ambos adversarios, cuando anoche se encontraron en el despacho del alcalde el concejal señor Marco y un hijo del señor López.

INFORMACION PARLAMENTARIA

El Sr. Girona amenaza entorpecer la aprobación de los presupuestos si no se discute en el Senado el proyecto de ferrocarriles complementarios.

Congreso

Madrid 19, a las 16.15.

Se abre la sesión a las 15.30, bajo la presidencia del señor Moret, con regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Pedregal, en nombre de varios alumnos que asisten a la cátedra del señor Posada, en el Doctorado de Derecho, rectifica los cargos que ayer dirigió a dicho catedrático el señor Ruiz de Grijalba al desarrollar su interpellación.

El señor Laciera dice que por las relevantes condiciones del señor Posada, siendo el ministro de la Gobernación, le nombra para el Consejo Supremo de Emigración, y hace con este motivo, un elogio del citado catedrático.

El ministro de la Gobernación pronuncia también breves frases de elogio para el señor Posada.

El señor Santa Cruz se interesa por una rápida comunicación entre Castellón y Madrid.

El ministro de Fomento ofrece estudiar el asunto para favorecer los intereses comerciales de Castellón.

El señor Santa Cruz rectifica dando las gracias.

El señor Amado dirige una pregunta al presidente del Consejo para que exponga en qué momento podrá explicar su anunciada interpellación sobre las recompensas a los labores de policía, pues próxima la fecha de suspensión de sesiones, quisiera saber si antes podrá desarrollar la interpellación.

El presidente del Consejo.—Tenga su señoría la evidencia de que antes de la suspensión de sesiones tendrá tiempo nogado para hablar del asunto.

El señor Amado.—Me bastan las palabras de S. S. y agradezco su atención y me doy por satisfecho.

El señor Seoane pregunta si es exacto que para explicar su interpellación el señor Amado se ha visto precisado a pedir el retiro.

El presidente del Consejo objeta que el señor Amado puede hacer lo que le plazca pero tiene perfecto derecho como diputado a hacer uso de la palabra para cuantos asuntos afecten a los intereses del país, como los demás diputados.

Madrid 19, a las 17.15.

El señor Amado agradece las palabras del señor Seoane, y dice que sin presión de nadie y sólo considerándolo como una incompatibilidad moral ha solicitado de don Alfonso licencia absoluta.

Mis ascensos han sido por méritos de guerra y en escala abierta y al anunciar mi interpellación sobre recompensas a los labores españoles en la cual me propongo pedir la escala cerrada, no quería despertar la más remota suspicacia, y por esto y no por otro motivo, me he determinado a tomar esta resolución.

El señor Romeo ruega al presidente del Consejo que asista mañana temprano a la Cámara, pues tiene el decidido propósito de provocar una votación para comprobar si la mayoría está o no dividida.

Anuncia una interpellación, a su juicio, de índole ministerial para cohonestar el estado de las fuerzas liberales. (Risas).

El presidente del Consejo dice que con las votaciones efectuadas en días anteriores, se ha podido comprobar el estado de las fuerzas liberales, pero que si no le basta, puede juzgarlo por la forma como han sido acogidas sus palabras.

Romeo insiste en que venga mañana temprano el presidente del Consejo a la Cámara y el conde de Romanones ofrece hacerlo así.

Nicolau formula un ruego relacionado con la escasez de material de las compañías ferroviarias y el mal estado de la estación de Tarragona.

Neugués se adhiere al ruego de Nicolau hablando del mal estado de la estación de Tarragona y del puerto, y dice que a los ministros se les hace desembarcar por un sitio distinto que a los demás mortales cuando han visitado dicha capital.

Villanueva dice en cuanto a la escasez de material de ferrocarriles que es exacto y el Gobierno hace cuanto está de su parte para obligar a las compañías a aumentar el material de tráfico. Respecto a las obras de la estación y puerto de Tarragona dice que tiene en estudio el asunto.

Rectifica Neugués insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes.

Se admite al ejercicio del cargo de diputado a D. José Betancourt, quien juró seguidamente.

Se aprueban el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley regulando el pago de las obligaciones de primera enseñanza en las provincias Vascongadas y Navarra, el de las posesiones españolas en Melilla y ampliando los recursos destinados al fondo de derechos pasivos del Magisterio y otro concediendo derecho a pensión a las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Se aprueban otros dictámenes de la comisión denegando diez suplicatorios correspondientes a los señores Iglesias (Pablo) y Dalmau y Lerroix.

Madrid 19, a las 18.15.

Se aprueban un dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife a Garachico y otro derogando las reglas a que han de sujetarse los préstamos y cuantías corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de mil pesetas.

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto regulando los servicios administrativos de Hacienda.

El señor Espada apoya un voto particular diciendo que este proyecto es análogo al de liquidación con el que se trata de cubrir el déficit.

Examina la ley de contabilidad fijando su atención en la trascendencia de la reforma del dictamen que se discute.

El señor Suárez Inclán dice que el señor Espada ha impugnado este proyecto tomando por base razones poco confesables. (Rumores).

Continúa diciendo que en realidad no ha impugnado el dictamen concretamente y advierte que los conservadores no han

presentado ninguna enmienda ni han combatido la totalidad del proyecto.

El señor Espada no se explica el tono despectivo del señor Suárez Inclán al contestarle, cuando él se ha limitado a combatir de buena fe el dictamen sin obedecer a otros móviles que a los de su conciencia.

Madrid 19, a las 21.

Rectifican ambos señores y el señor Suárez Inclán ruega a los conservadores que no pidan votación nominal al rechazarse el voto particular.

El señor Espada pronuncia breves frases diciendo que lamenta el partido conservador no poder complacer al señor Suárez Inclán y pide votación nominal. Se procede a ella y queda rechazado el voto particular del señor Espada por 70 votos contra 25.

El señor Azcárate aboga para que el desdoblamiento de los empleados de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se equipare al de los funcionarios del Estado.

El señor Suárez Inclán dice que la Comisión lo tendrá en cuenta para cuando se discuta el impuesto de utilidades.

El señor Azcárate advierte que los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos tienen en realidad un doble descuento, por la cantidad que han de dejar para el Montepío, y espera que la Comisión no olvide su petición.

Queda aprobada la totalidad.

El señor Pedregal apoya una enmienda al artículo 1.º, protestando de que por este dictamen se venga a crear el Estado Mayor Central autónomo con motivo de la reorganización de los servicios administrativos, sin haber traído esta importante cuestión para que el Parlamento deliberara sobre ella.

El señor Suárez Inclán dice que el ministro de la Guerra continuará como hasta hoy siendo el responsable de este organismo.

El señor Llosas abunda en las consideraciones expuestas por el señor Pedregal y anuncia que la minoría carlista votará en contra.

El ministro de Estado dice que leyendo el artículo 1.º del proyecto, que combate el señor Pedregal, quedan desvanecidas las suspicacias de éste y del señor Llosas.

Este organismo será autónomo sólo en lo que respecta a los servicios anejos a la subsecretaría de Guerra.

El señor Llosas.—No habíamos quedado en que quedaba suprimido de hecho el Estado Mayor Central? Pues entonces, ¿qué quiere decir esto? Que no sólo no se suprime sino que se le declara autónomo. Aquí hay evidente contradicción.

El señor Pedregal.—De modo que debiendo servir el Estado Mayor Central para dar unidad al ejército ahora resulta que va a estar a merced o al albedrío del ministro de la Guerra.

El señor Martín Sánchez interviene y dice que él interpreta la palabra autónomo en el mismo sentido que la interpreta el ministro de Estado.

El señor Salillas dice que no se explica que después de venir el ministro de la Guerra haciendo gala de la supresión del Estado Mayor Central, para realizar economías, ahora se nos presente aquí en forma de organismo autónomo.

El Estado Mayor Central — agrega — origina un gasto de 400,000 pesetas y el ministro de la Guerra declaró solemnemente que lo suprimía por estimarlo perfectamente inútil.

El señor Iglesias (D. Pablo) abunda en los argumentos del señor Salillas y dice que el ministro de la Guerra debe venir a dar una satisfacción a la Cámara por este cambio de conducta.

El señor Suárez Inclán dice que el ministro de la Guerra lo que dijo fue que había que reorganizarlo pero que sus funciones debían subsistir.

El señor Pedregal y varios republicanos.— El ministro de la Guerra declaró que quedaba suprimido y así consta en el articulado del presupuesto de la Guerra. A esto es a lo que debemos atenernos.

El señor Salillas insiste en sus manifestaciones.

El ministro de Estado.— Reconociendo las justas peticiones de los señores diputados ruego a la presidencia que suspenda esta discusión.

Así se acuerda.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión a las 20 menos 15.

Los ordenanzas y porteros de la Audiencia de Barcelona equiparados a los de Madrid

El señor Moles ha gestionado con éxito la aceptación de una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia equiparando los ordenanzas y porteros de la Audiencia de Barcelona a los de la Audiencia de Madrid a los efectos de la jubilación y derechos pasivos.

Senado

Madrid 19, a las 16.18.

Se abre la sesión a las 15.10, con escasa concurrencia.

El ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley creando un registro de la propiedad en Las Bajas Blancas.

Ruegos y preguntas

El conde de casa Valencia pide que se autorice a los carteros para dejar las cartas en las porterías.

El obispo de Jaén pide que sea el Estado en vez de las Diputaciones quienes paguen a los maestros los aumentos graduales, puesto que dichas corporaciones no las satisfacen.

También pide al Gobierno que obligue a los Ayuntamientos a pagar a los maestros los haberes atrasados.

Orden del día

Se aprueba sin debate los siguientes dictámenes:

Declarando libre de todo impuesto el duqueado de Canaletes.

Fijando las fuerzas navales para 1913.

Concediendo varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios importantes 2.380.865 79 pesetas al actual presupuesto de Instrucción pública.

Autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife a Garachico.

Concediendo el ascenso a la categoría inmediata a los señores de Larache y Alcazar, señores Zugasti y Clara.

Se votan definitivamente el proyecto de ley reformando los servicios de vigilan-

Seguridad y tranquilidad la Dirección general de seguridad y el de custodia y aplicación de una fiscal y rápida comunicación entre los semáforos existentes en la costa Norte y Noroeste de España.

Madrid 19, a las 17.15. Se pone a discusión el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de clases pasivas acerca de la proposición de ley del señor Loygorri, declarando como empleo efectivo el grado de capitán que tuvieron todos los oficiales del ejército el 22 de Octubre de 1868 para los efectos de los derechos pasivos de sus viudas e hijos.

El señor Allendesalazar formula algunas observaciones al proyecto, pidiendo la opinión del ministro de Hacienda. Esto manifiesta que se inhibe de tratar de este asunto que no lo conoce bien a fondo.

Rectifican ambos, manteniendo sus puntos de vista. La presidencia manifiesta al señor Allendesalazar que las explicaciones debe pedir a la Comisión y no al ministro de Hacienda.

El señor Loygorri pide la palabra en contra de su proposición, manifestando que piensa acoger a tales argumentos que está seguro de que los conservadores comprenderán la razón de esta proposición y la justicia que ella encierra.

Para hacer historia de las causas que le impulsaron a traer la proposición, diciendo que cuando ha conocido la situación de muchas viudas y huérfanos de militares no ha dudado en presentar la proposición consultando además con todos los generales de mar y tierra que le animaron a ello, pues todos querían se convirtiese en ley cuanto antes, por creerla justa y legítima.

El ministro de Hacienda se levanta a contestar, pero cede la palabra al marqués de Estella, quien interviene para alusiones en pro de la proposición, contestando a ambos el señor Navarro-Verter.

Madrid 19, a las 18.35.

El señor Navarro-Verter se muestra propicio a aceptar la proposición, aunque hace notar que no sabe a cuantos puede alcanzar esta gracia, ignora asimismo la cuantía de estas pensiones. No obstante, el buen juicio y rectitud del Senado hará que se resuelva como mejor proceda.

El señor Davila, como presidente de la comisión, se levanta para informar al Senado de cuantas gestiones y estudios ha realizado antes de presentar este dictamen, manifestando que ha procurado resolverlo con arreglo a la equidad y la justicia y libre siempre de todo prejuicio político o personal.

Habla del heroísmo de los tenientes graduados y capitanes en la batalla del Puente de Alcolea, que se hicieron merecedores de la gratitud de la patria y que ésta recompensó a sus viudas y huérfanos con pensiones que les ayuden a vivir decorosamente.

Ahora bien; toda vez que el ministro de Hacienda, como miembro del Gobierno ha manifestado que no conoce la cuestión y ha pedido un plazo de uno o dos días para examinarla, la comisión entiende que se debe acceder a los deseos del ministro, si bien rogándole que estudie el asunto lo antes posible.

El presidente.—La Mesa, en uso de sus facultades, suspende esta discusión. Continúa el debate sobre el dictamen de la comisión de presupuestos acerca del proyecto de presupuestos estado letra B, ingresos, para 1913.

El señor Allendesalazar consume el primer turno contra la totalidad.

Madrid 19, a las 22. El ministro de Hacienda contesta rebatiendo punto por punto cuantos ha expuesto Allendesalazar, no sin antes elogiarle por su discurso ceñido y metódico.

Respecto a la supresión de los consumos manifiesta que ha habido precisión de solicitar del Gobierno algunas modificaciones para hacer viable el proyecto.

Añade que la recaudación por consumos ha sido muy inferior a la de otros años.

Rectifica Allendesalazar insistiendo en sus puntos de vista.

Madrid 19, a las 23. Aprobéase sin discusión el articulado hasta el art. 10.

Con sólo 8 senadores en el salón se aprueba el resto del articulado. Se levanta la sesión a las 22.

El proyecto de ferrocarriles complementarios

A primeras horas de la tarde, el señor Girona estuvo en el Senado y como no figuraba en la orden del día el proyecto de ferrocarriles complementarios se dijo que el señor Sánchez de Toca se proponía combatirlo rudamente y que los senadores de Valencia, si no se incluía el directo de Madrid a Valencia, también lo combatirán, por lo que el señor Girona confirió con el señor Montero Ríos y le dijo que él, por su parte, en justa reciprocidad, ostensionaría con votaciones nominales los presupuestos y el crédito de primas a la navegación.

También confirió con el señor Girona con el conde de Romanones, quien le rogó que no procediera así.

El señor Girona no cejará en su actitud hasta conseguir que en el Senado se discutan los ferrocarriles complementarios.

Mañana por la tarde se reunirán con el señor Besada todos los senadores y diputados interesados en la aprobación del proyecto, para tomar acuerdos.

La actitud del señor Girona ha producido viva contrariedad al Gobierno, que cree imposible reunir el quorum; si el señor Girona pide votación nominal.

Madrid 19, a las 17.15

Table with financial data: Bolsa, Interior contado, Interior fin de mes, Próximo, Amortizable 5 por 100, Amortizable 4 por 100, Banco Hipotecario, Banco de España, Tabacos, Alicantés, Libras, Francos, Río de la Plata.

Madrid 20, a la 1

La agitación ferroviaria

Digimos esta tarde que las noticias relacionadas con la agitación ferroviaria fueron acogidas con reserva y hasta dieron lugar a que surgiera en algunos la impresión de que no se trataba de un movimiento espontáneo, sino relacionado con las contingencias políticas ya anunciadas; relacionándose con esto una visita del señor Barrio al duque de Tovar y una entrevista de éste con su hermano el jefe del Gobierno, entrevista que dio lugar a chistes, ironías y bromas, de las que no salía muy bien parado el conde de Romanones.

Más tarde, las noticias de la agitación ferroviaria no van que tenían una fundamente más serio y lo que fue objeto de broma se convirtió en motivo de seria preocupación, cuando se supo que en el momento de la Guerra se adoptaban ciertas precauciones.

De Balnearios se decía que se había ordenado por el ministro de la Guerra la salida de un regimiento para Barcelona; de Valencia también se tenían noticias de que a bordo del «Barcelón», estaban dispuestos para ser conducidos a Barcelona 500 soldados del regimiento de Oumba; y dispuestos el Gobierno a que los acontecimientos no le sorprendieran, había tomado algunas medidas.

La agitación ferroviaria no tiene una fácil explicación. Un ex ministro hacía notar que después de las concesiones hechas por las Compañías y enterrado el proyecto de ley que declaraba ilícita la huelga de ferroviarios, resultaba incomprensible la amenaza de huelga.

También se decía que se habían comunicado órdenes a los telegrafistas militares para que estuvieran dispuestos para cualquier evento.

El Gobierno, según nos ha dicho el conde de Romanones, concede toda la importancia a la intención ferroviaria, y está dispuesto a obrar con toda la energía para garantizar los intereses públicos, tan comprometidos estos días.

Algunos conservadores daban a entender que la preparación del movimiento huelguista obedecía a manejos políticos ante el temor de que la próxima crisis se resolviera a su favor, atribuyendo otros a la influencia de los sindicalistas franceses, no faltando quien creyera que los obreros están excitados por algunas correcciones disciplinarias, aplicadas por la compañía.

En la Secretaría del Comité Nacional de ferroviarios, se han recibido hasta las 23, cerca de 150 telefonemas y telegramas expedidos por otras tantas secciones de España, protestando de la conducta de las Compañías, que no conceden las mejoras anunciadas y ratificándose en el propósito de acudir a la huelga general a primeros de año.

El compañero Cordoncillo, secretario, en vista de la efervescencia ha convocado para mañana al Comité, con objeto de tratar del asunto.

Ha dicho que como esta cuestión fué planteada por el diputado señor Amado, en pleno Parlamento, y el Gobierno prometió intervenir en las concesiones solicitadas por los obreros, ahora no queda más remedio que volver a intervenir directamente en la solución del conflicto que se avecina.

Cree que la huelga será un hecho si no se toman medidas energicas con las Compañías.

Real orden aprobando el proyecto de pensiones y retiro al personal de la Compañía de M. Z. A.

Hoy sabemos que se ha firmado la real orden aprobando el proyecto de pensiones y retiro del personal de la Compañía de M. Z. y A.

Pasado mañana publicará la «Gaceta» el reglamento para su vigencia y aplicación desde 1.º de Enero.

Estas noticias y las alarmantes que de Barcelona se recibían, nos han inducido a inquirir y conocer en detalle las mejoras acordadas por la Compañía en favor de sus obreros.

De nuestra información resulta que en 1913 el presupuesto del personal, sin contar el de obras y construcciones, asciende a 33.589.815 pesetas.

A esta cifra se acomodan los siguientes aumentos: Por ascensos, 2.342.135 pesetas. Por plazas nuevas, 1.679.707.

Por gratificaciones, gastos de viajes, uniformes, etc., 578.754.

Socorros por bajas a consecuencia de enfermedades, 538.088.

Primas por economía de combustible a los maquinistas y fogoneros 292.788 pesetas.

Se aumentan, además, otras partidas pequeñas que hacen ascender a 5.942.592 pesetas el importe de las mejoras, el fondo de pensiones en 600.000 pesetas y el presupuesto para la construcción de viviendas para obreros en 350.000.

Las pensiones para la vejez se regulan en la siguiente forma: Cada empleado a los 60 años tiene derecho a retirarse.

La pensión a percibir será del 6 por 100 del promedio del sueldo de los últimos 5 años multiplicado por los años de servicio.

El empleado u obrero que haya trabajado, por ejemplo, 40 años en la Compañía llegará a percibir dos terceras partes del sueldo máximo.

Todo empleado que después de 15 años de servicios quede inválido por enfermedad independiente de accidentes del trabajo tendrá derecho a retiro.

Las viudas de los empleados tienen derecho a la mitad de la pensión.

Este reglamento significa un presupuesto inicial de 1.200.000 pesetas, y para dentro de algunos años un aumento de unos 4.000.000.

Seguimos la información hemos podido averiguar que en el Consejo que celebrará mañana la Compañía, se presentará una proposición otorgando al personal que no celebra descanso dominical, dos días de fiesta cada mes y 15 días de licencia cada año, con sueldo y empleo.

Esta reforma representa un gasto de 1.000.000 de pesetas anuales.

La aventura de Marruecos

Desde Madrid

La próxima ocupación de Tetuán

Madrid 19, a las 10. Los periódicos de anoche hablan de próxima ocupación a Tetuán.

El conde de Romanones, ocupándose esta mañana de esta cuestión, estimaba prematuro cuanto se hablaba del asunto y recordaba que por hablar de ello antes de tiempo se tuvo que suspender un acto de legítima posesión en la costa occidental de Marruecos.

El Gobierno no se ha ocupado todavía del asunto porque aún no han conferenciado sobre el mismo el general Alfau y el conde de Romanones.

Es posible —añadió— que cuando el general Alfau tome posesión de su cargo de residente en Tetuán le acompañen fuerzas de Ceuta, que permanecerán en aquella población mora para dar guardia al residente.

Del Extranjero

Francia

Rumor desmentido

Paris 19, a las 15. Se desmiente oficialmente el rumor de que el Banco de Francia emitirá billetes de 20, 10 y 5 francos.

En la Presidencia de la República

Paris 19, a las 9.10. M. Leon Bourgeois ha recibido a los delegados del grupo radical-socialista encargado de transmitirle el acuerdo que aquél adoptó por unanimidad de presentar su candidatura a la Presidencia de la República.

M. Bourgeois, impresionado por la muestra de simpatía con que se le honraba, ha declinado el honor, pues el estado delicado de su salud le impide aceptar un cargo que no podría cumplir. A estas manifestaciones asintió el médico de cabecera de M. Bourgeois diciendo que si éste era elegido Presidente se vería obligado a dimitir a los pocos meses.

Para sustituir a M. Bourgeois se indica como candidato de las izquierdas a M. Poincaré. Los que presumen de estar bien enterados dicen que es muy posible que resulte elegido Presidente de la República el actual ministro de Agricultura M. Pams.

Guerra en los Balcanes

Desde San Petersburgo

En la Duma

Paris 19, a las 9.10. — San Petersburgo. En la Duma el ministro de Negocios Extranjeros ha dicho que espera que las potencias conciliarán en interés de la paz sus intereses en los Balcanes y que Rusia defenderá vigorosamente sus intereses vitales.

En Tehataldja

Paris 19, a las 9.10. — San Petersburgo. Los aliados balcanicos han logrado reunir frente a Tehataldja 180.000 hombres. Los turcos cuentan con 140.000 hombres para oponerse al ataque de los aliados, en el caso de que fracasen las negociaciones de paz.

Desde Salónica

El zar Fernando

Paris 19, a las 9.10. — Salónica. El Zar Fernando de Bulgaria ha llegado a Salónica, tributándose una entusiasta acogida.

Desde Constantinopla

Instrucciones a los delegados turcos

Paris 19, a las 9.10. — Constantinopla. El Consejo de ministros ha acordado transmitir a los delegados turcos en Londres instrucciones para que admitan, bajo ciertas condiciones, por lo que respecta a los griegos, las negociaciones sobre la paz, pero sin firmar el protocolo de armisticio.

Desde Atenas

Los griegos dueños del mar

Paris 15, a las 9.10. — Atenas. El comandante de la escuadra en el Egeo, telegrafía que los griegos continúan siendo dueños del mar y que la Armada otomana rehuye el combate.

Gobierno civil

Varias

Han visitado al gobernador, la Junta de espectáculos, el senador D. Bartolomé Bosch y Alsina, la Junta directiva del Círculo Liberal Monárquico de San Martín, D. José Grané, el ex ministro D. Trinitario Ruiz Valarino y el director del «Mundo Cinematográfico», D. José Solá Guardiola.

Anoche se celebraron reuniones en las siguientes sociedades: Centro Nacionalista Republicano de Gracia, Asociación de Coros de Clavé, Centro Republicano Reformista del distrito 2.º, Juventud Republicana Radical, El Figaro, La Espiga, Unión de Comerciantes de Muebles, Obreros Marmolistas y Juventud Violetana.

Ultima hora

Conferencia político-económica

En el Centro Republicano-Reformista del distrito II, situado en la calle Pa de San Pedro, dió ayer su anunciada conferencia el socio de la Juventud Republicana-Reformista D. Gregorio Fernández Díez.

El espíritu cultísimo y estudioso del joven conferenciante, adquirió extraordinario relieve con la acertada disección que hizo de los presupuestos generales del Estado, tema desmenuado por el disertante.

A escuchar al Sr. Fernández Díez, acudieron al Centro Republicano del distrito II, muchos socios y correligionarios que aplaudieron entusiastamente la instructiva labor del conferenciante.

Campaña pro-supresión impuesto de consumos

Como estaba anunciado, anoche se celebró un mitin en el local del Casino Constanza Progresista, para pedir la inmediata supresión del impuesto de consumos.

Abrió el acto don Angel Costal, director del Ateneo Integral, y cedió la presidencia al señor Lladó.

Hablaron después, Vicens, en nombre de los progresistas, Lains, por los nacionalistas del Ateneo Integral, Ramba Margarit, en representación del partido socialista, Pintado, de la Juventud Intransigente, y Lladó y Vallés, que hizo el resumen del acto.

Presentó un mensaje de adhesión al acto José Carruán, en nombre de la sociedad de Pescadores Ambulantes.

A las 24 se terminó el mitin en medio del más completo orden.

En el Casino Radical de la calle del Vidrio, se celebró otro importante mitin, en el que hablaron los señores Guñalons, Bula, Ramba Margarit y Figueras, resumiendo el presidente.

Los oradores fulminaron diatribas contra las derechas por su actitud defendiendo la continuación del impuesto de consumos, que combatieron enérgicamente y en párrafos cálidos y elocuentes.

El acto, que vióse concurridísimo, terminó poco antes de las 24.

Campaña pro-Queraltó

En el Centro Nacionalista Republicano de Gracia, se celebró el anunciado mitin, para conseguir la permanencia del doctor Queraltó en esta capital.

Presidió el acto el señor Ribera y Rovira.

Tomaron parte, Claramunt, quien en nombre de la Juventud explicó los motivos por los cuales se ha adherido a la campaña, Calahorra, en nombre de los aprendices de Cataluña; Sans Vagué en nombre de todas las Juventudes de U. F. N. R., manifestando que con el doctor Queraltó si ha de marchar de esta capital, estarán en espíritu los componentes de las Juventudes de U. F. N. R. Polo, secretario de la U. F. N. R., un redactor de «El Cor del Poble»; Seguí, por los sindicalistas; Guillém, por la comisión organizadora, el doctor Queraltó, resumiendo el presidente señor Ribera y Rovira, con elocuentes palabras.

La concurrencia numerosa aplaudió calorosamente a los oradores.

ESPECTACULOS

TEATROS

Teatro Principal

Compañía Carmen Cobena-Director, Federico Oliver. Hoy, viernes, a las 9 y cuarto, noche. Exito colosal, del drama moral e instructivo «La carrera de la antorcha». Gran triunfo por la Sra. Cobena. Se representa con gran éxito cada día y domingo tarde y noche. Despacho en contaduría.

Teatro Principal

Gran Compañía Lírica-Italiana, Tournée. María Barrientos. Continúa abierto el abono a las 4 funciones que se verificarán los días 27 y 30 Diciembre, 2 y 4 Enero. Despacho en contaduría, del abono que quedará cerrado el lunes 23 a las 11 de la noche. Desde el martes, día 24, se venderá en contaduría para las dos primeras funciones.

GRAN TEATRO DEL LICEO

Hoy, viernes, no hay función.—Mañana, sábado 27 de abono. La ópera del maestro Verdi «AIDA» por las Sras. Pucci y Verger y los Sres. Farnadas Silveti Rossato Giralt y Galfiore. En ensayo, «Gala Placidia» del maestro Pahissa.

TEATRO ROMENA

Compañía Larra-Gimenez-Abadia. Hoy, 9 y media, noche. Las comedias «Pepita Reyes» y «Las cosas de la vida».

TEATRO TIVOLI

Hoy, viernes, tarde, a las 5 menos cuarto. Vermouth especial. 1.º (3 actos) «El rey se divierte» 2.º La artista fina y delicada.

LA GOYA

La única creadora. Noche, a las 9 y cuarto; 1.º Reprise (3 actos) «El príncipe de Bohemia» por C. Baillou, P. Montoro, Lino Rodríguez 2.º La excelsa tonadillera

LA GOYA

La que no necesita imitar a nadie. La de arte fino y exquisito. La única en España. Todos los días a las 7 y a las 12. La Goya.—Lunes, 23, gran estreno; la ópera en 3 actos de los señores Arriech, S. F. Arias y maestro Linke, «El rey negro». Se despacha en contaduría.

Teatro Novedades

Gran compañía cómica-dramática de RICARDO CALVO. Primera actriz LOLA VELAZQUEZ. Hoy, viernes, no hay función para dar lugar al ensayo general de «Romeo y Julieta». Mañana, sábado, acontecimiento artístico. Estreno en España de

Romeo y Julieta

tragedia en 5 actos y un prólogo, en prosa y en verso de Shakespeare, traducción castellana de Ambrosio Carrón, decorado de Olegario Junyent. Domingo, tarde y noche, «Romeo y Julieta». Se despacha en contaduría.—La función 3.ª de abono del Patronato Federación Sindical de obreros, se traslada al próximo viernes, 27 del corriente.

ELDORADO

Compañía Villagomez. Hoy viernes «Solico en el mundo», «Vencedores y vencidos» y la nueva comedia en dos actos, «Los moscones». —Sábado: última de «La noche del sábado». —Domingo, tarde y noche, la hermosa obra de grandioso éxito, «Las murallas de Jericó».

GRAN TEATRO ESPAÑOL

Sindicat d' Autors Dramatichs Catalans. Avuy 9 nit, «Perdiu per garsas». Estrena de la comedia en 3 actes

La casa de tothom

de Joseph Morató; y la comedia «Cap y cua». Demà vetllada a la memoria de J. Vallés y Ribot.

Teatro Apolo

Hoy, viernes, no hay función. Mañana, sábado, el programa más hermoso de la temporada. El drama

ESPOSA ADULTERA

y estreno del drama detectivista

La reina de los apaches

contra el detective Crosseau

TEATRO NUEVO

Hoy viernes tarde, no hay función para dar ensayo a la ópera en 3 actos, «El sueño de un val», que se estrenará el sábado.—Noche a las 9 y media, entrada 25 cts. «La Mary-Tones» 2.º «La generala», por el tenor Carlos Witt.

Teatro Cómico

Compañía Porreño. Hoy, viernes, no hay función para dar lugar al ensayo general del grandioso melodrama de aparato en 6 actos y 7 cuadros,

Los héroes del Bruch

Nota: La semana próxima, espectáculo sensacional. Mañana, sábado, 21, «Los héroes del Bruch».

CINES

SALA MERCED

4, RAMBLA DE ESTUDIOS, 4 GRAN CINEMATOGRAFO INTERESANTE PROGRAMA DE PELICULAS SENSACIONALES Y DE GRAN NOVEDAD Todos los días grandes estrenos Las personas de buen gusto visitan todas e

Maravilloso Pesebre

Actualidad única en España Grutas fantásticas EL PALACIO DE LA RISA

CINE DIANA

Hoy viernes, día de moda. —5 ESTRENOS 5— Los tres esmaradas 850 metros Nordisk EL USURERO 1150 metros Pathé La fascinadora 500 mts. Nordisk Una buena colección 500 metros. Ambrosio La sirena del hotel

Las novedades Alma de acero 850 metros Cines Ultimo dia de

Historia de un corazón

800 metros Ambrosio REVISTA PATHE número 197 y otras

Mañana, hermoso programa. Siempre estrenos

Gran Salón Doré

Hoy, viernes, hermoso programa de películas y 4 Colosales atracciones, 4. Importante debut de los célebres bailarines Ross y Oil - Genaro El Feo caricato excéntrico y popularísimo. Continuas del éxito grandioso del más célebre de los duetos-PAQUITA ESCRIBANO cantonista ova-cionada a diario

Los Romeu Paquita Escribano. AVISO

TANTO: Por la noche, sesión especial con 5 Atrac- ciones. Ross y Oil - Don Genaro el Feo - Los Romeu - Paquita Escribano y Angelina y Enric en sus diálogos e imitaciones de artistas afamados. En breve nuevos debuts.

DEPORTES

Frontón Condal

Tarde, a las 4 y cuarto, dos grandes partidos. Rojos: Anacabe y Carreras Azules: Cazalis y Odriozola

CAFE DE NOVEDADES

Grandes sorteos de pavos en los días, 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente.

MUSIC-HALLS

ALCAZAR

Gran Café-Concert-Restaurant primer orden Zarzuelas alegres Continuasmente ESTRENOS y grandes DEBUTS

ASALTO, 12 Gran Edén Concert

Telefóno 2461 Music-Hall parisién Todos los días, tarde y noche, grandes conciertos por la troupe Franco-Española.

La Gran Peña

escogido programa de variedades. Music-Hall LA BUENA SOMBRA —Ginjol 3—

NITA-JO

Entrada libre. Butacas gratis.

CONCIERTOS

PALAU DE LA MÚSICA CATALANA

Avuy a 2 cuarts de 10 vespre, concert organist per la ACADEMIA AINAUD a benefici de la caixa de pensions del SINDICAT MUSICAL DE CATALUNYA amb la cooperació de la senyoreta

ELSA ORIOL (violinista)

RICART VIVES (pianista) y ORQUESTA dirigida pel Mtre. Enric Ainaud. «Concert en tres menors». Tartini, Srta. Oriol y orquesta. «Célebre largo». Haendel, orquesta y «Sicilienne et rigaudon» Franccor «Preludium et allegro». Pugnani, Srta. Oriol y Sr. Vives. «Sinfonia n.º 13». Haydn, orquesta. Localitats: Avuy tot el dia a taquilla.

MUNDIAL PALACE.—Concierto Santos todos los días Cubiertos desde pesetas 3'50. Lovier, bouillabaisse. Sábados menú corriente y vegetariano.

Comerciales

Impresiones bursátiles

19 Diciembre de 1912 El mercado persiste estacionado, sin que las reducidas oscilaciones que los valores contratados mar

OBLIGACIONES CONTADO		QUEDA	
		Dobro	Real
Norte España, prior. Barcelona	95'25	95'50	
Lérida & Reus			
Tarragona			
Villalba & Segov.			
esp. Alm. Valenc.	91'75	95'	
cia y Tarragona.			
Huesca & Francia			
y otras líneas...	94'25	94'50	
Minas S. Juan Abad, gar. Nor.	80'50	81'	
Tarragona & Barcelona y Fran.	58'	58'25	
Madrid & Zar. y A. Ariza. s. A.	103'	103'25	
s. B. 1 al 150,000.	100'75	101'	
s. C. 1 al 150,000.	95'75	96'	
s. D. 1 al 150,000.	91'	94'50	
Madrid & Barcelona, directos.			
Reus & Roda	53'75	54'	
Alm. Val. Tarr. no adheridas			
adheridas.	77'15	77'35	
Medina & Zam. Creasa & Vigo	48'50	49'	
empréstito 1880 y 82.			
Medina & Zam. y Orense & Vigo	79'25	79'75	
prioridad G. y H. 1 & 24903.	103'50	104'	
Mad. Cár. Por. s. 1. 1 & 20000.			
2. 1 & 80000.			
3. 1 & 10000.	95'	95'50	
10101 al 18000, todas cta. imp.			
Vasco-Asturiano, 1. hipoteca.			
2.			
Cet & Gerona.			
Comp. General de Tranvías.	97'	97'50	
C. T. P. & Sáb. Andrés exten-			
siones, 1 & 4000.	97'75	97'25	
Comp. Barcel. Electricidad.	102'50	103'	
	91'	91'50	
Compañía Transatlántica.	94'	94'50	

Canal de Urgel. 1 al 20,000.	77'50	78'
S. G. Aguas Barc. 1 al 25,000.	93'	93'50
C. General Tabacos Filipinas.	101'	101'50
Puerto Barcelona, empr. 1908.		
1908.		
Fem. Obras y Const. no hip.	98'50	99'
C. Coches y Auto. 1 al 2000.	99'50	100'
«Siemens Schuckerts Industria		
Eléctrica. 1 & 3000.	101'25	101'75
Sociedad «Carbones de Bergas		
1 & 3000.	97'50	98'

Isabel.	9'50	
Onzas.	6'50	
Oro de 4 duros.	6'50	
Oro de 2 y 1 duro.	6'50	
Francos.	6'60	
Libras.	26'75	por-libra
Precios corrientes de la plata fina		
Barcelona de.	107'50	107'50
París de.	102'50	102'50
London.	20'90	

Alcantar.	488'
Andaluces.	310'
Río Tinto.	1,812
Río de la Plata.	438'
B. Español Isla Cuba.	404'
Renta Rusa 5 por 100, 1906.	102'35
4 1/2 por 100.	100'20
Bolsa de Londres	
Renta Española.	99'
Consolidado inglés.	74'25
Venezolana, Día. 3 por 100.	59'50
Colombiana, 3 por 100.	49'75
Uruguay, 3 1/2 por 100.	71'75
Rusa, 5 por 100, 1906.	102'25
Japonesa, 5 por 100.	100'87
	82'50

Agosto		32'18
HAMBURGO		
420CAR—(Base 25 por 100)	Apert.	Cierre
Diciembre.	9'57	0'
Enero-Marzo.	9'75	0'
Mayo.	10'05	0'
Agosto.	10'27	0'
Noviembre.		
LONDRES		
420CAR—(Base 25 por 100)	Apert.	Cierre
Mayo.	9'11 1/4	9'11 1/4
Agosto.	10'1 1/2	10'1 1/2
	3'4	
HAVRE		
LANA.—BUENOS AIRES	Apert.	Cierre
Marzo.	186'50	186'50
Septiembre.		
PIMENTA-TELLICHERRY		
Diciembre.	61'50	
Marzo.	61'75	
Mayo.	62'25	
Septiembre.	63'75	
Julio.		
HAMBURGO		
COBRE	Apert.	Cierre
Enero.	149'50	
Mayo.	152'50	
PARIS		
Trigo, Noviembre.		27'60

BASTIDA

Passeig de Gracia, 18

L'ideal de la casa es proporcionar al públic facilitats pera vestir amb la major elegancia y la més incompatible baratura y posar a l'alcanas de tots, amb la major premura, les darreres novetats de París y Londres en **Camiseria, Corbateria, Sastreria, Impermeables, Genets de punt, Bisuteria, Perfumeria, Bastoneria, Guanteria, Sombrereria, Sabateria, Panyeria** y demás similars

NOSTRA SASTRERIA-BASAR

Ens creiem de la major oportunitat a l'apareixer, ja que, reconeguda la manifesta decadencia dels Basars existents, en quins nostra joventut no troba aquell tall y gust, en les robes, que les noves creacions imprimeixen, se veu obligada a acudir al sastrer a mida que, enfront les necessitats y sòus reduits, actualment, els es impossible seguir les corrents de la moda; aquesta casa, doncs, se proposa ofrir, en la secció de **Sastreria**, trajes amb ermilla d'alta fantasia, panyo superior, tall anglés, amb gustos de **gran chic** y en serio y fantasia, desde **25 pessetes**, tot complet.

SECCIO D'IMPERMEABLES

Nostres impermeables són de procedencia anglesa y com a tals, se recomanen sols, car són els millors del món com a teles y com a tall, al preu de **35 pessetes** -- La casa Bastida estableix a Barcelona lo que ja está establert en la majoria de les capitals del globo, y es facilitat el vestir-se a mida a Londres. Als vint o trenta dies de fet l'encarrec, se reb un traje d'americana, fet pel **Sastre Curzon Brothers**

Abrics, darrera creació, 25 pessetes -- Teles superiors -- Tall imillorable

Resfriados, pulmonías, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc., etc.

Los pechos **YODO BALSAMICOS** del Dr. Estarriol, son el mejor medio curativo de estas enfermedades, como lo recomiendan las principales notabilidades medicas. — Pedir prospectos que se dan gratis. — Se venden en casa de José Clauselles, Fernando VII, 3, y Rambia Centro, 37; Fornell Homet y C., Pelayo, 48; Sucursal de V. Ferrer y C. (Ortopedia), Princesa, 1; Centro especialidades, Rambia Flores, 4. Dep. general: **J. Uriach y G., Moncada, 20. Barc**

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curacion radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc. por medio de

TRATAMIENTO DE L. RICHELET




Antes de la curacion Después de 15 dias de tratamiento

Buenos señores, va á los lectores de nuestro periódico, el Descubrimiento sensacional del Sr. L. Richelet (farmacéutico-químico en Sedan (Francia), en el tratamiento de las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento. Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeos, sarpullidos farináceos, psoriasis, sycosis de la barba, comezóns, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosos de la piernas, enfermedades sifilíticas.

La curacion es igualmente segura, en los trastornos de la circulacion en el hombre y en la mujer, y en el artrismo, reumatismo, gota, dolores, etc.

Jamás ha habido un descubierto.

Este maravilloso tratamiento, ejerce su accion tanto en el punto donde se localiza el mal como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. Richelet se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Enlaces hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor Sr. RICHELET, en el depositario general en España D. FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, SAN SEBASTIAN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

BALEARES.—Srta. Vicente Ferrer y C., calle Comercio.—Hijo de J. Vidal y Riles, calle Mercaderes, 21.—D. Salvador Andreu, Rambla de Catalunya, 66.—Señores J. Uriach y C., calle Mercaderes, 20.—Eras. Ruedor y París, Plaza del Angel, 14.—D. José (padre) Fontana, 11, Rambla de las Flores, 4.—D. J. Viladot, Rambla de Catalunya, 56.—D. Zúñiga Curis, 1, calle de Comercio de Espec.—Viuda de Salvador Alsina, calle del Crédito, 4.—Sr. Dalmat Oliveres, Paseo de la Industria, 13.

Lámpara irrompible

RAY

Rambra Flores, 16

Gramofonos y discos
Compra, Cambio y Alquiler
New-Phone
Calle Ancha, 55.—Barcelona

La pluma fuente de oro

que se rellena sin cuenta gota

Con esta pluma han acabado las molestias que hay al tener que llenar la tinta mediante una cuenta gota después de destornillar una pieza.

BARCELONA *Quarroy* Trafaigar, 25

Centro de Saldistas

Ventas al detall permanente de toda clase de muebles nuevos y de lujo. Compra de toda clase de generoso y establecido. Buzo al contado y sin comora. Entrada libre.

CALLEJO DE CIENZO, 242 y 244 (entre Aribau y Muntaner).
Sucursal: Rosellón, 261, entre Paseo Gracia y Rambia de Catalunya

ENFERMEDADES SECRETAS

especialidades como artritis, etc. se curan segura y radicalmente sin perjudicar el organismo, con las Especialidades del Dr. Casasa.—Véase el prospecto.—Gran farmacia del Dr. Casasa, calle de Talca, núm. 22.

Vapores correo italiano con itinerario fijo para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Servicio rápido semanal combinado entre las Compañías Navigazione Generale Italiana y La Veloce

Capital desembolsado 100 millones

Grandes y veloces vapores en los cuales se garantizan todos los confort moderno con camarotes de preferencia y asientos de primera

PRÓXIMAS SALIDAS DE BARCELONA

Navigazione Generale Italiana

Rosina Elena, 19 Diciembre. Duca di Genova, 27 Febrero

Duca degli Abruzzi, 16 Enero Principe Umberto, 30 Enero

SERVICIO Y COCINA A LA ESPAÑOLA

Para más informes dirigirse a sus Agentes Sres. Ignacio Villavecchia y C., Rambla de España, núm. 7, principal.

Agentes de Aduanas: Cateura y Marana, Rambia de España, núm. 5.

Agencia de equipajes: Nicolás Riutort, Rbla. Sta. Mónica, 11

TORNOS Y HERRAMIENTAS DE PRECISION

para mecánica y relojería

TORNOS PARA AFICIONADOS

REPRESENTANTE

de los tornos y herramientas de precisión, **Wolff, Jahny y C.**, y de las acreditadas marcas **Wolff y Sico Mathoy.**

FRANCISCO LAYRET
Paseo Madoz, 1, principal

APIOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS

Línea Pinillos

Servicio al Brasil-Plata. Viajes rápidos con salidas fijas

Para Santos

Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

El día 18 de Dbre. el vapor «Barcelona»	El día 28 de Enero el vapor «Valbanera»
El día 15 de Enero el vapor «Infanta Isabel»	El día 18 de Fbro. el vapor «Gáliz»

Servicio a las Antillas y E. Unidos, con salidas fijas quincenales

Pío IX 22 Dbre. — Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

M. M. Pinillos 5 Enero — Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

C. Wiredo 20 Enero — Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Catalina 5 Febrero — Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba.

Además carga y pasajeros para las Palmas, New-Orleans y Galveston y cargo con conocimiento directo para Sagua, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara y Batabanó, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo, Baracoa, Banos y Nipe con trasbordo en San Diego de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muebles y cajas de latón). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran fuerza con espaciosos camarotes de 1.ª y 2.ª clase instalados sobre cubierta. Camarotes de 1.ª y de preferencia. El pasaje de 1.ª y 2.ª clase en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Fotografía aérea.

Consiguatario: Rómulo Bosch y Alsina, Pasadísabell, adn. de 1.ª piso, 1.ª.

NOTA.—Estos vapores salen de puertos españoles y de América y se cuarentenan por la procedencia.